



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00624360- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Julio de 2024, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1° de Agosto de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 1482/2024;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO (Leg. 25867 – D.N.I: 13.384.494), 26 (veintiséis) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en TECNOLOGÍA MECÁNICA II y TECNOLOGÍA MECÁNICA, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

em/AB/Mbl